

JUEVES, 9 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 130

JUNTA VECINAL DE CICERO

CVE-2015-8813 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

El pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 17/06/2015, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Cicero para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Cicero, 18 de junio de 2015.

El presidente,

Pedro Antonio Prieto Madrazo.

[2015/8813](#)

CVE-2015-8813